

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar - Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
70	Las Quintanillas Esperanza Sagredo Rodríguez	Concentración	614	0,0630	Parcial	Cereal.

ANEXO QUE SE CITA

Citación

Fincas: 1 a 20. Hora: Nueve. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 21 a 40. Hora: Once. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 41 a 60. Hora: Trece. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 61 a 70. Hora: Dieciséis treinta. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante la

Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Las Quintanillas y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.303-E (66145).

23770 RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700. Tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos. Clave: 1-BU-342. Término municipal de Isar.

Esta Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afecta-

dos que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan en el anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Isar al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de Isar, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar - Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
1	José García Sedano. Isar (Burgos)	10	497	0,0140	Parcial	Cereal.
2	Aurora Rodríguez Ortega. Isar (Burgos)	10	505	0,0030	Parcial	Cereal.
3	Teresa Sedano Fuente. Isar (Burgos)	10	506	0,0050	Parcial	Cereal.

ANEXO QUE SE CITA

Citación

Fincas: 1 a 3. Hora: 11,30. Día: 1. Mes: Octubre. Año: 1986.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito, ante la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También

deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Isar y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.305-E (66147).

23771 RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700. Tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos. Clave: 1-BU-342. Término municipal de Villanueva de Argaño.

Esta Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afecta-

dos que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan en el anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Villanueva de Argaño al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de Villanueva de Argaño, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

RELACION DE FINCAS

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie expropiar Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
1	Florentín García Galerón. Villanueva (Burgos)	Concentración	269	0,1080	Parcial	Cereal.
2	Florentín García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0460	Parcial	Erial.
3	Dolores García García. Villanueva (Burgos)	Concentración	257	0,0660	Parcial	Cereal.
4	Dolores García García. Villanueva (Burgos)	Concentración	258	0,0070	Parcial	Cereal.
5	Irene García García. Villanueva (Burgos)	Concentración	254	0,0910	Parcial	Cereal.
6	Clementino Rodríguez. García Villanueva (Burgos)	Concentración	255	0,0240	Parcial	Cereal.
7	Rosario García García. Villanueva (Burgos)	Concentración	249	0,0710	Parcial	Cereal.
8	Julián García García. Villanueva (Burgos)	Concentración	253	0,1280	Parcial	Cereal.
9	Juan García Rojo. Villanueva (Burgos)	Concentración	250	0,3095	Parcial	Cereal.
10	Irene García García. Villanueva (Burgos)	Concentración	252	0,0170	Parcial	Cereal.
11	Antonio Monasterio Miguel. Villanueva (Burgos)	Concentración	251	0,0710	Parcial	Cereal.
12	Francisco Sancho del Río. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0915	Parcial	Aparcamiento.
13	Francisco Sancho del Río. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0780	Parcial	Aparcamiento.
14	Alberto Saiz Martínez. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0870	Parcial	Gasolinera.
15	Antolín Delgado. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0600	Parcial	Entrada.
16	Domingo García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,3255	Parcial	Cereal.
17	Hermanos Sancho del Río. Villanueva (Burgos)	Concentración	173	0,0645	Parcial	Cereal.
18	Ayuntamiento de Villanueva (Burgos)	Concentración	172	0,0710	Parcial	Báscula.
19	Pablo García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0275	Parcial	Cereal.
20	Miguel Ángel García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0230	Parcial	Antuzano.
21	Dolores García García. Villanueva (Burgos)	Concentración	109	0,0450	Parcial	Cereal.
22	Ayuntamiento de Villanueva (Burgos)	Concentración	124	0,0245	Parcial	Labor regadío.
23	Hermanos Delgado Contreras. Villanueva (Burgos)	Concentración	123	0,0060	Parcial	Cereal.
24	Rosa María García López. Villanueva (Burgos)	Concentración	110	0,1900	Parcial	Cereal.
25	José María Rodríguez García. Villanueva (Burgos)	Concentración	115	0,2145	Parcial	Cereal.
26	Hijos de Luis García. Villanueva (Burgos)	Concentración	111	0,0160	Parcial	Cereal.
27	Ayuntamiento de Villanueva (Burgos)	Concentración	112	0,0195	Parcial	Cereal.
28	Teófilo Delgado Contreras. Villanueva (Burgos)	Concentración	113	0,0160	Parcial	Cereal.
30	José María Rodríguez García. Villanueva (Burgos)	Concentración	115	0,1405	Parcial	Cereal.
31	Ayuntamiento de Villanueva (Burgos)	Concentración	116	0,0775	Parcial	Cereal.
32-29	José María Rodríguez García. Villanueva (Burgos)	Concentración	117	0,2825	Parcial	Cereal.
33	Florentín García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0990	Parcial	Erial.
34	Fidela Sedaño. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0860	Parcial	Erial.
35-A	Roque Sancho. Villanueva (Burgos)	-	-	0,3030	Parcial	Erial.
35-B	Florentín García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0360	Parcial	Erial.
36	Jorge García García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0670	Parcial	Erial.
37	José María Rodríguez García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,1315	Parcial	Erial.
38	Natividad García Galerón. Villanueva (Burgos)	Concentración	6	0,8820	Parcial	Cereal.
39	Ayuntamiento de Villanueva (Burgos)	Concentración	9	0,1920	Parcial	Erial.
40	Ayuntamiento de Villanueva (Burgos)	Concentración	7	0,1990	Parcial	Cereal.
41	Hermanos Gutiérrez Gutiérrez. Villanueva (Burgos)	Concentración	8	0,4080	Parcial	Cereal.
42	Jorge García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,2005	Parcial	Erial.
43-A	Jorge García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0830	Parcial	Erial.
43-B	Florentín García. Villanueva (Burgos)	-	-	0,0540	Parcial	Erial.

ANEXO QUE SE CITA

Citación

Fincas: 1 a 20. Hora: Trece. Día: 1. Mes: Octubre. Año: 1986.

Fincas: 21 a 43-B. Hora: Dieciséis treinta. Día: 1. Mes: Octubre. Año: 1986.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito, ante la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los

solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Villanueva de Argaño y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.306-E (66148).